

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 298 Sábado 10 de diciembre de 2016

Sec. IV. Pág. 77790

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63608 PONTEVEDRA

Edicto.

D.ª María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento concursal número 000549/2012, referente al deudor Vázquez Rey, S.A., con CIF A-15026875, por auto de fecha 21 de octubre de 2016, se ha acordado lo siguiente:

- 1. Decretar la conclusión del concurso por íntegra satisfacción de todos los créditos reconocidos.
- 2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

Vigo, 21 de octubre de 2016. - La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160087602-1